



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

----- ACTA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 10:11 horas del día **25** veinticinco **de noviembre de 2022** dos mil veintidós, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín, y los CC. Regidores: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño, Roberto Rojas Aguilar y María de la Cruz Mata Medina quienes proceden a celebrar la vigésimo sexta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento E. Territorial, respecto iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Seguridad Social y del Código Territorial, ambos para el Estado de Gto., enviado en **Oficio Circular 159**.
5. Presentación para aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social, respecto iniciativa de **Ley de Fomento al Empleo de Calidad** a través de la Formación Profesional en el Estado de Guanajuato, enviada en **oficio circular 168**.
6. **Correspondencia Recibida**.
7. **Asuntos Generales**.
8. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de esta acta. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- **SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.**

4.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO E. TERRITORIAL, RESPECTO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA **LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEL CÓDIGO TERRITORIAL**, AMBOS PARA EL ESTADO DE GTO., ENVIADO EN **OFICIO CIRCULAR 159**. El regidor Hugo Ernesto Arias Rentería en su calidad de secretario de la citada comisión, informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Seguridad Social** y del **Código Territorial, ambas para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, enviada por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, de la que se extrae lo siguiente: "**CONCLUSIONES: ÚNICA.** Es urgente mejorar la infraestructura hidráulica en todos los municipios y es indispensable tomar medidas para no solo conservar los recursos hídricos, sino para aumentar su captación a través de estrategias ecológicas sustentables, que puedan ser realmente aplicadas por la población en general y especialmente por los usuarios del servicio de agua potable.- Pero pensamos que es necesario que las dependencias y organismos estatales correspondientes evalúen la operación de todos los organismos operadores y enfoquen sus esfuerzos en mejorar el funcionamiento de aquellos que no son eficientes en términos operativos y financieros, para que mejoren su actuación y realmente puedan hacer buen uso del fondo de gestión para realizar los proyectos y estar en condiciones de devolver, en tiempo y forma, el financiamiento que recibirían y no dar pie a retrasos o incluso a falta de pago que solo significaría tener cartera vencida que haría que no se logre el fin con el que se pretende crear este fondo". Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** (12 votos).

5.- PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, RESPECTO INICIATIVA DE **LEY DE FOMENTO AL EMPLEO DE CALIDAD** A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN **OFICIO CIRCULAR 168**. La regidora María Andrea Aguilar Oviedo, en su calidad de vocal de la citada comisión, informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis de la señalada iniciativa de Ley, concluyendo los integrantes de la comisión lo siguiente: "**CONCLUSIONES.- ÚNICA.** Quienes conformamos esta Comisión, nos pronunciándose por la negativa respecto a esta iniciativa de ley, por los



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

siguientes motivos: . . . 2. Pero no estamos de acuerdo en lo general porque no consideramos que sea fundamental la creación de esta nueva ley, más bien será necesario separar las atribuciones tanto de la Secretaría de Educación como la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, y por supuesto que se reforme la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, abrogada desde el año 2020 y la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios para incluir lo que propone esta iniciativa.- 3. . . . nos queda la duda si estamos listos para hacer obligatorias las disposiciones de la presente iniciativa para todos los poderes del Estado, Organismos Autónomos y Ayuntamientos. Ahora bien, es importante mencionar que hoy en día contamos con capacitación y fomento a la economía local, pero es necesario que esto se intensifique.- 4. Por último, creemos que es importante que esta iniciativa se analice más a fondo en mesas de trabajo de la respectiva comisión en el H. Congreso del Estado, para que se pueda implementar por el bien de todos los guanajuatenses que aportamos a la economía del país, ya que generamos el 4.3% del PIB del país.". Resueltas las dudas e inquietudes de este dictamen, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** (12 votos).

6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Circular 185** en la que se remite iniciativa de adiciones a la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado** y de los Municipios. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
2. **Circular 186** mediante la cual se **exhorta** a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que elaboren un **protocolo de protección a periodistas** que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
3. **Circular 188** en la cual se remite iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, **en materia de perspectiva de género**. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género.

7.- ASUNTOS GENERALES.

- a) **La Regidora Graciela Martínez Morfín, PRIMERO:** Pregunta como apoyar a una persona (damnificada en la explosión en punta real) que se acercó a ella pidiendo ayuda. El alcalde comenta las formas en que se ha apoyado a los damnificados por este tema y le pide dar los datos a la Lic. Gloria Rodríguez para que analice la petición. **SEGUNDO:** Comenta la contestación dentro del juicio de amparo, (Acta 41, punto 8). Se aprueba la comparecencia de la

Directora de Jurídico, Lic. Ángela Gloria Rodríguez Martínez, quien informa ampliamente el status de dicho tema, concretando que ellos como Ayuntamiento son autoridad, que no se rigen por ninguna ley laboral, toda vez que son cargos de elección popular y representan la máxima autoridad en el Municipio, y la denuncia interpuesta por la síndico alude a la Ley Laboral, como si fuera una empleada municipal. La Regidora Erika Lissette Patiño Martínez pregunta si hay alguna denuncia por parte de compañeras hacia el mismo ayuntamiento por violencia de género. La lic. Gloria le informa que no, sin embargo podría obrar en algún otro tipo de juicios como derechos humanos, ya que la síndico alude en el amparo violencia de género y puede proceder en otra instancia.

TERCERO: Solicita a la lic. Gloria le informe donde se encuentra el inmueble que dona la Sra. Rocío Mancera, a lo cual le informa la compareciente que es una vialidad que ya cuenta con los servicios y es para regularizar una parte de la vialidad. La síndico comenta que tiene pendiente firmas de escrituras de María del Rocío Mancera Carranco y Joel Juárez Zapatero y está checando la información, la lic. Gloria le pide conciencia con la gente que esta donando porque se les hace perder su tiempo, la síndico comenta que tiene que conocer el proyecto para saber lo que esta firmando por cualquier situación legal. El alcalde le dice que coincide totalmente con ella y le pide por favor proporcione un horario hábil en el que pueda venir a la presidencia para revisar los asuntos y la licenciada Gloria le proporcione toda la información que se requiera, porque se ha hecho un poco complicado acceder a su persona. La síndico comenta que todos deben hablarse con respeto y pide que la Lic. Gloria se dirija a ella con respeto y no con exigencia como lo hace. El alcalde reitera la importancia del respeto entre todos, independientemente del cargo. El Regidor Carlos Durán comenta la importancia de una efectiva coordinación entre la Síndico y el departamento jurídico, para que den solución a los temas con los ciudadanos, no hacerlos dar vueltas en vano porque dejan una mala imagen del Ayuntamiento, pide a la síndico dedique el tiempo que necesite para resolver sobre estos temas. El Presidente Municipal solicita a la síndico que cuando tenga alguna duda notifique a la secretaria del ayuntamiento por escrito y se asigne un espacio para que se le proporcione toda la información.

- b) La Regidora María de la Cruz Mata Medina, **PRIMERO**, pregunta al Presidente Municipal sobre la solución técnica para el pago del adeudo a JUMAPAC, el Edil comenta que se esta analizando ese tema. **SEGUNDO**, pregunta el fundamento bajo el cual el Secretario del Ayuntamiento firma los contratos de obras. El Alcalde le comenta que solicitará al Director de Obras Públicas la justificación legal de esa cuestión, para darle información precisa.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

- c) El regidor Jairo Javier Montero Huichapeño comenta que le han reportado mucho una alcantarilla abierta entre Ocampo y Victoria, y otra detrás de la central, pide se atiendan pues representan un riesgo a la ciudadanía.
- d) La Regidora Erika Lissette Patiño Martínez propone un grupo de watts con la secretaria del Alcalde donde se les invite a los eventos públicos.

8.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:58 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico

C. Luis Martín López Flores
Regidor

C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora

C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor

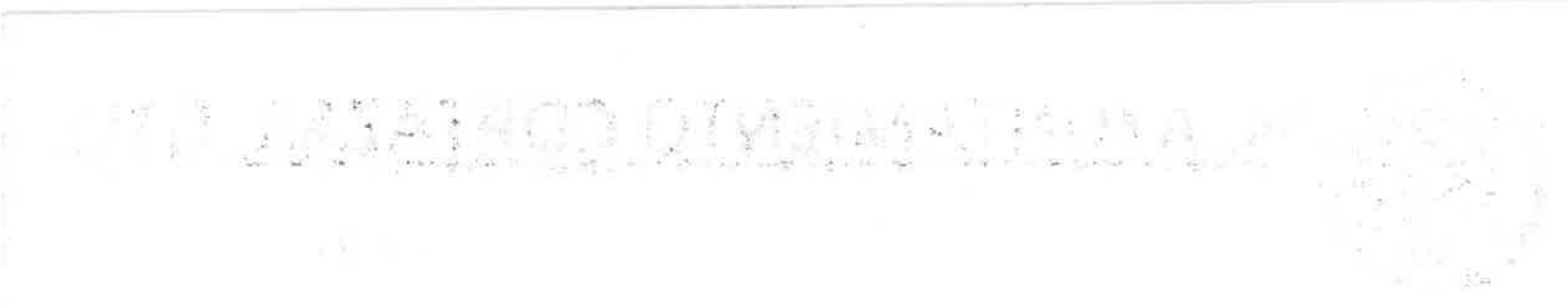
C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora

C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor

C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor



C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento

ACG